

3.1.1 Consumo de Tabaco

Resultado Esperado

Indicador:

Porcentaje de recintos cerrados de uso público (Código Actividad Económica CIU 552010: Restaurantes) fiscalizados.

Resultado esperado:

Reducir la prevalencia de consumo de tabaco.

Frecuencia:

Anual

Unidad:

Recintos

Polaridad:

Valores mayores son mejores.

Fuente:

Sistema RAKIN y reportes de SEREMI (numerador) y catastro elaborado por SEREMI (denominador).

Responsable recolección de datos:

Departamento de Estadísticas e Información en Salud, DIPLAS y SEREMI (numerador y denominador).

Numerador:

Número de recintos cerrados de uso público fiscalizados.

Denominador:

Número de recintos cerrados de uso público.

Línea de base (2015):

21,2%

Meta (2020):

20%.

Desagregación:

Según región, provincia, comuna, servicio de salud y urbano/rural.

Unidad responsable:

Unidad de Tabaco, DIPOL.

Justificación:

Evidencia internacional acumulada y emanada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) orientan la fiscalización de la legislación vigente, promoviendo ambientes libres del humo de tabaco, a fin de detener el avance del consumo de tabaco y proteger a la población de la exposición al humo de tabaco de segunda mano.

Método:

El número anual de recintos cerrados de uso público (Código Actividad Económica CIU 552010: Restaurantes) fiscalizados es dividido por el número total de recintos cerrados de uso público, y posteriormente multiplicado por 100.